



DESPACHO DEL RECTOR

RESOLUCIÓN No. 570

"Por medio del la cual se designan los miembros del Equipo Central de Autoevaluación, Acreditación y Aseguramiento Institucional-ECAI"

El Rector de la Universidad del Magdalena en uso de las atribuciones legales y estatutarias, especialmente las conferidas en el artículo 69 de la Constitución Política, Ley 30 de 1992 y Acuerdo Superior No. 015 de 2009, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo Superior No. 015 del 11 de mayo de 2009 se adoptó la Política Institucional de Autoevaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Universidad del Magdalena.

Que mediante el literal m del Artículo Décimo Tercero del acuerdo en mención, establece la conformación del Equipo Central de Autoevaluación, Acreditación y Aseguramiento Institucional-ECAI, el cual estará conformado por el Director del Proceso de Acreditación Institucional, los integrantes de la Oficina de Autoevaluación y Acreditación Institucional y el Líder Formal Institucional de la gestión de cada uno de los Factores de Calidad que se privilegien en el Modelo de Autoevaluación con fines de Acreditación.

Que mediante el parágrafo 1 del artículo anteriormente mencionado, se autoriza al Rector para constituir el Equipo Central de Autoevaluación, Acreditación y Aseguramiento Institucional-ECAI.

Que con la conformación del Equipo Central de Autoevaluación, Acreditación y Aseguramiento Institucional-ECAI, se consolida la sistematización del trabajo en equipo, para la construcción de comunidad académica.

Que en mérito de lo anterior, se

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Constituir el Equipo Central de Autoevaluación, Acreditación y Aseguramiento Institucional-ECAI, por los siguientes docentes o funcionarios que desempeñen los cargos o responsabilidades institucionales que a continuación se detallan:

Integrantes del ECAI		Cargo/Responsabilidad
Integrantes de la Oficina de Autoevaluación y Acreditación.		Jefe de Oficina de Autoevaluación y Acreditación
		Director del Proceso de Acreditación Institucional
		Director del Proceso de Acreditación de Programas
		Asistentes de Oficina
Líderes por Factor de Calidad	Factor 1. Misión y Proyecto Educativo Institucional	Docente Tiempo Completo adscrito a la Facultad de Ciencias de la Educación / Co-investigadora del Proyecto de Investigación: Evaluación del Modelo Pedagógico
	Factor 2. Estudiantes	Profesional Universitario Coordinador del Grupo de Admisiones, Registro y Control Académico
	Factor 3. Profesores	Vicerrector de Docencia
	Factor 4. Procesos Académicos	Jefe Oficina de Autoevaluación y Acreditación
	Factor 5. Investigación	Vicerrector de Investigación
	Factor 6. Extensión	Vicerrector de Extensión
	Factor 7. Autoevaluación	Jefe de Planeación
	Factor 8. Bienestar Institucional	Director de Bienestar Universitario

Handwritten signatures and initials

Integrantes del ECAI	Cargo/Responsabilidad	
Líderes por Factor de Calidad	Factor 9. Organización, Gestión y Administración	Docente Tiempo Completo / Asesor del Sistema de Gestión Integral de la Calidad
	Factor 10. Recursos de Apoyo Académico y Planta Física	Director Administrativo
	Factor 11. Recursos Financieros	Director Financiero
	Relaciones Internacionales	Director del Departamento de Relaciones Internacionales.
	Educación a Distancia	Director del IDEA
	Postgrados	Director del Instituto de Postgrados

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Santa Marta, D. T. C. e. H., a los **16 SET. 2009**

  
**RUTHBER ESCORCIA CABALLERO**  
Rector

*Handwritten initials and signature*